INFORME DE EVALUACIÓN 025/2017.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **ID N° 335837 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 015 de fecha 28 de febrero de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. Delfi Darío Martínez Aranda (Presidente), Abg. Luis Fernando Achucarro Valdez (Secretario) y Lic. Anastacio Báez Arrúa (Miembro)**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 30 del mes de noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: MICROTEK – GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS	**Gs. 38.287.500.-**
Oferente 2: COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.	**Gs. 48.995.865.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Los participantes del Acto no han formulado ninguna objeción. No obstante, los Miembros del Comité de Apertura han dejado constancia que en el Formulario de Ofertas presentado por la firma MICROTEK del Sr. GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS, obrante a fojas 3 (tres) no ha cotizado (N/C) los Ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 24 y 25, conforme se desprende del Acta de Apertura N° 038/2017 de fecha 30 de Noviembre de 2017.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.	MICROTEK
Formulario de Oferta.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE

.../// ...

PODER JUDICIAL * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Comité de Aperturas y Evaluación

.../// ...

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***Se observa que el Oferente MICROTECK, ha omitido la en la Planilla de precios la cotización de los siguientes ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 24 y 25 y la Convocatoria del Llamado conforme al reporte correspondiente al Expediente N° 336931 de la DNCP, la Forma de Adjudicación es POR EL TOTAL.-***

En ese sentido, se señala el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: ***Art. 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3. De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otra. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.".-***

Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el art. 61° del Decreto N° 21.909/03, **se procede a la descalificación de la oferta** mencionada en atención a las fundamentaciones mencionadas ut supra.-

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

1) MICROTECK del Sr. GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS:

.../// ...

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación

.../// ...

Ítems del llamado ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA con ID: 335837

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	UNIDAD	300	EPSON	CHINA	60.000	18.000.000
2	44122112-001	Fastener o corchete	Unidad	UNIDAD	200	N/C	N/C	0	0
3	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	60	N/C	N/C	0	0
4	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	25	N/C	N/C	0	0
5	44121615-001	Presilladera	Unidad	UNIDAD	25	N/C	N/C	0	0
6	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	100	N/C	N/C	0	0
7	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	50	N/C	N/C	0	0
8	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	UNIDAD	1.000	N/C	N/C	0	0
9	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	1	N/C	N/C	0	0
10	44121604-003	Sello de madera	Unidad	UNIDAD	20	N/C	N/C	0	0
11	43201811-002	DVD regrabables	Unidad	CAJA	100	N/C	N/C	0	0
12	44122015-001	Biblioratofomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	300	N/C	N/C	0	0
13	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	KONICA M	JAPON	1.200.000	2.400.000
14	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	KONICA M	JAPON	1.300.000	2.600.000
15	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	KONICA M	JAPON	1.300.000	2.600.000
16	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	KONICA M	JAPON	1.300.000	2.600.000
17	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	KYOSERA	JAPON	1.499.500	2.999.000
18	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	HP	USA	310.000	310.000
19	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	HP	USA	345.000	345.000
20	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	HP	USA	345.000	345.000
21	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	HP	USA	345.000	345.000
22	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	3	HP	USA	415.000	1.245.000
23	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	3	OKI	JAPON	1.499.500	4.498.500
24	44122112-001	Festener o corchete	Unidad	UNIDAD	100	N/C	N/C	0	0
25	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	UNIDAD	100	N/C	N/C	0	0
							Precio Total		38.287.500

Firma
Nombre: GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS
En calidad de: PROPIETARIO

MICROTEK
Informática & Comunicación
de Gustavo Daniel Rojas Avalos
25 de Mayo 542 c. Mexico - Tel. 486 354

2) COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.:

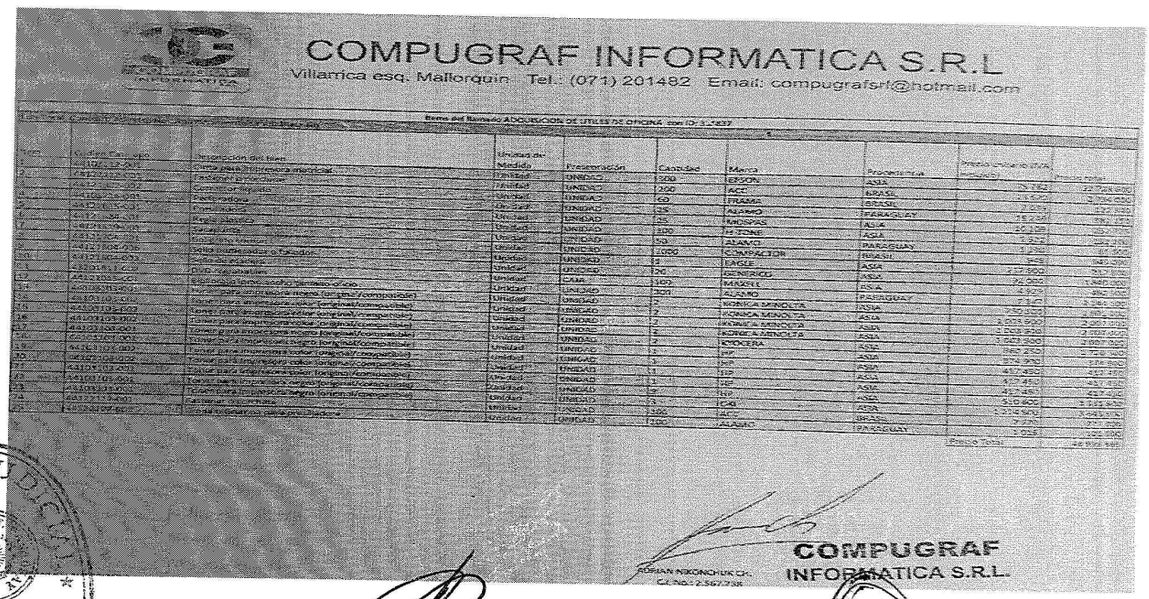
COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L
Villarrica esq. Mallorquin Tel.: (071) 201482 Email: compugrafsrl@hotmail.com

Ítems del llamado ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA con ID: 335837

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44103112-001	Cinta para impresora matricial	Unidad	UNIDAD	300	EPSON	ASIA	60.000	18.000.000
2	44122112-001	Fastener o corchete	Unidad	UNIDAD	200	ACT	BRASIL	3.000	600.000
3	44121802-002	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	60	FRAMA	BRASIL	3.000	180.000
4	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	25	ALAMO	PARAGUAY	75.000	1.875.000
5	44121615-001	Presilladera	Unidad	UNIDAD	25	MAPSPAS	ASIA	75.000	1.875.000
6	44121624-001	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	100	HI TONE	ASIA	20.000	2.000.000
7	44121619-001	Sacapunta	Unidad	UNIDAD	50	ALAMO	PARAGUAY	1.000	50.000
8	44121704-001	Boligrafo comun	Unidad	UNIDAD	1.000	CONTACTOR	BRASIL	1.200	1.200.000
9	44121604-006	Sello numerador o foliador	Unidad	UNIDAD	1	EAGLE	ASIA	345.000	345.000
10	44121604-003	Sello de madera	Unidad	UNIDAD	20	GENERICO	ASIA	4.500.000	90.000
11	43201811-002	DVD regrabables	Unidad	CAJA	100	MAXELL	USA	92.000	9.200.000
12	44122015-001	Biblioratofomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	300	ALAMO	PARAGUAY	2.500	750.000
13	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	KONICA MINOLTA	ASIA	2.140	4.280.000
14	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	KONICA MINOLTA	ASIA	2.750.000	5.500.000
15	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	KONICA MINOLTA	ASIA	2.750.000	5.500.000
16	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	KONICA MINOLTA	ASIA	2.750.000	5.500.000
17	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	2	KYOCERA	ASIA	1.003.500	2.007.000
18	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	HP	ASIA	960.000	960.000
19	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	HP	ASIA	379.000	379.000
20	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	HP	ASIA	457.450	457.450
21	44103103-002	Toner para impresora color (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	1	HP	ASIA	457.450	457.450
22	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	3	HP	ASIA	457.450	457.450
23	44103103-001	Toner para impresora negro (original/compatible)	Unidad	UNIDAD	3	OKI	ASIA	1.316.500	3.949.500
24	44122112-001	Festener o corchete	Unidad	UNIDAD	100	AFC	BRASIL	1.316.500	3.949.500
25	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	UNIDAD	100	ALAMO	PARAGUAY	7.000	700.000
							Precio Total	3.958	3.958.000
									68.956.900

ADRIAN NIKONCHUK CH.
C.I. No.: 2.567.738

COMPUGRAF
INFORMATICA S.R.L.

PODER JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES *

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Dario Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación

.../// ...

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verifican que los Oferentes MICROTEK y COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L. y c no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria de Comercio y conforme al ANEXO E (V. Otros Documentos), *establece que "la no presentación del mencionado Certificado no representará motivo de descalificación..."*.-

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: MICROTEK – GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS	**Gs. 38.287.500.-**
Oferente 2: COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.	**Gs. 48.995.865.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la Firma **MICROTEK – GUSTAVO DANIEL ROJAS ÁVALOS**, que ha sido DESCALIFICADO por no ajustarse al pliego de bases y condiciones (PBC, la segunda oferta en precios corresponde a la presentada por la Firma **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la Oferta presentada por la Firma **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.** ubicada como la oferta ajustada al PBC, respectivamente, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas no han considerado pertinente solicitar DOCUMENTACIONES ni ACLARACIONES.-***

.../// ...

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación

...///...

*En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas"**, en ese sentido, el Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Representante Legal de la Firma **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.: Sr. ADRIÁN NIKONCHUK CHICHIK** con **C.I. N° 2.567.738,** se encuentra registrada en la misma, verificándose que la misma **no aparece** en la Base de Datos del SINARH. Asimismo, se han verificado de los demás socios de la Firma.-*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los	**CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**
e) Fotocopia Simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por las mismas, se observa que la Firma **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B, Numeral 20 del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

...///...

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES – COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Dario Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación

.../// ...

4.2.1.- Experiencia y Capacidad Técnica:

Documentos	MARIA ELIZANGELA SOSA
a) Copias de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o facturas de provisiones de útiles de Oficina con Entidades Públicas o Privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la Oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2015-2016).	**CUMPLE**

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA (Anexo B, Num. 18, Inc. d)

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA (Anexo B, Num. 18, Inc. c)

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La Firma **COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L.** ha presentado el ANEXO C, por lo que a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas CUMPLE con los requisitos exigidos por la Convocante.-

- **REDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES A ADQUIRIR:** Se ha procedido a la reducción de las cantidades a adquirir del Ítem 1, a fin de ajustar al monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Ítem	Descripción	Cant. Solicitada según PBC	Cant. Ajustada según CDP
1	Cinta para impresora matricial	300	274

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. – RUC N° 80022988-6, Representante Legal: ADRIÁN NIKONCHUK CHICHIK** con **C.I. N° 2.567.738,** domicilio en Villarrica esq. Mallorquín – Encarnación, por un monto de: **Gs. 47.026.053 (Guaraníes Cuarenta y siete millones veintiséis mil cincuenta y tres) IVA Incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 04 días del mes de Diciembre de 2017.-

Es nuestro informe.-

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES * COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Miembro
Comité de Aperturas y Evaluación

Abg. Delfi Darío Martínez A.
Presidente
Comité de Aperturas y Evaluación